



El Contratista Independiente (Vendor)

Generales

Todo contratista deberá registrarse llenando la forma de registro de vendor que se encuentra en nuestra página web en la pestaña “vendors”

Un registro se considerará completo solo hasta que el contratista adjunte todos los documentos requeridos en la forma tales como:

Licencia (en caso de sub-contratistas)

Prueba de Seguro de Liability incluyendo a Cruz Construction Group como Additional Insured así:

Cruz Construction Group Inc
2645 Executive Park Dr. Suite 338
Weston, FL 33331

Prueba de Workers Compensation (no se aceptan excepciones)

Prueba de seguro de vehículo comercial (si lo tiene)

Copia de la licencia de conducción del representante legal

Copia de cheque de la empresa anulado (void)

W-9 (la forma se encuentra en www.cruzcousa.com en la pestaña “partners”)

Independent Contractor Non-Compete Agreement

Forma y Tiempos de Pago

Ver documentos “El Invoice” y “El Proceso de Pago” en la pestaña “vendors” de nuestra página web.

Notificación al Propietario del Proyecto (Notice to Owner)

Independientemente de que el contratista trabaja para Cruz Construction Group, es imperativo la preparación y envío a tiempo del “Notice to Owner” dentro de los primeros 45 días contados a partir del día en que se empiezan labores en el proyecto. Es responsabilidad única del contratista el envío a tiempo de este documento para garantizar el pago en caso de que el propietario incumpliera sus compromisos financieros con Cruz Construction Group.

Renuncia a Embargo (Release of Lien)

Todo pago se hará contra la presentación de un release of lien debidamente firmado y notariado

Hay dos tipos de Release of lien: parcial para el caso de avances y final para el caso de pagos finales.

Las formas de release of lien se encuentra en la página web www.cruzcousa.com en la pestañas "vendors".

Seguridad Industrial (OSHA)

El contratista deberá hacer su trabajo atendiendo las normas OSHA en todo momento, especialmente las que tienen que ver con protección personal.

El supervisor de obra tiene la autoridad conferida por el general contractor para hacer obligatorio el cumplimiento de dichas normas e igualmente para expulsar a la persona o contratista que se niegue a seguirlas.

Limpieza

Es parte del contrato de todo contratista mantener su área de trabajo limpia y/o de limpiarla al final de cada día de trabajo disponiendo la basura en el lugar designado por el supervisor.. En caso de que un contratista no atienda esta norma, el supervisor podrá contratar con un tercero la limpieza y descontar del contrato el valor pagado por limpieza.

Incumplimiento

Es deber del contratista entrar a hacer o continuar su trabajo en la fecha que el supervisor del proyecto así lo indique, de no hacerlo, el supervisor tiene la potestad de contratar con un tercero el inicio o terminación del trabajo al valor que sea necesario y descontar el valor pagado del contrato original. El incumplimiento reiterativo es motivo de cancelación del contrato.

Inspecciones

Es deber del contratista solicitar y atender sus inspecciones.

Garantía del Trabajo

Un 10% del valor del contrato será retenido hasta el final del proyecto a manera de garantía de calidad del trabajo.